



**VISTO:**

- La nota presentada por la Dra. María Daniela DEFAGO (Legajo N° 41200), Profesora Asistente (DSE) de la Escuela de Nutrición, en la que solicita licencia con goce de sueldos, desde el 22 de agosto de 2011 al 20 de abril de 2012, por haber obtenido una beca de formación postdoctoral en el marco del proyecto "Global Health Activities in Developing Countries to Combat Non- Communicable Chronic Cardiovascular and Pulmonary Diseases- Center of Excellence (CoE)";

**CONSIDERANDO:**

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición, Dra. Nilda Perovic (fojas 1);
- Que, dicha beca se llevará a cabo en el Departamento de Epidemiología de la Escuela de Salud Pública y Medicina Tropical de la Universidad de Tulane en Nueva Orleans, Estados Unidos;
- Que, a fojas 2, se adjunta certificado de obtención de la beca expedido por el Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria;
- Que, del informe de la Dirección General de Recursos Humanos, a fojas 4, se desprende que lo solicitado encuadra en el Art. 3° de la Ordenanza 1/91, por lo que sólo corresponde el término de 4 meses;
- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 29/09/2011 se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

**Art. 1°:** Conceder licencia con goce de sueldo a la Sra. Dra. María Daniela DEFAGO (Legajo N° 41200), Profesora Asistente (DSE) de la Escuela de Nutrición, por el término de 4 meses, desde el 22 de agosto al 22 de diciembre de 2011, por haber obtenido una beca de formación postdoctoral en el marco del proyecto "Global Health Activities in Developing Countries to Combat Non- Communicable Chronic Cardiovascular and Pulmonary Diseases- Center of Excellence (CoE)", conforme el artículo 3° de la Ordenanza 1/91.

**Art. 2°:** Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

**RESOLUCION N°:**  
RP.sm..smz.



Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Secretaría Técnica  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIOO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

926